



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-GDO-012

Versión: 4.0 - 2016

MEMORANDO

SPL – 497

San Miguel Agreda de Mocoa (Putumayo), 14 de agosto 2023.

PARA: Dr. DARÍO FRANCISCO ANDRADE
Profesional Especializado Oficina Jurídica

DE: SUBDIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

ASUNTO: Envío estudio previo.

Cordial saludo

Muy respetuosamente me permito enviar el estudio previo para su conocimiento y revisión jurídica del futuro Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con ANDREA FERNANDA ERAZO DOMÍNGUEZ

El estudio previo se encuentra en la siguiente ruta:

\\192.168.1.6\spl\administracion\contratacion\2023\ANDREA ERAZO DOMÍNGUEZ

Agradeciendo su diligente gestión,


ROSA EDILMA AGREDA CHICUNQUE
Subdirectora de Planificación y Ordenamiento Ambiental

Anexo: Expediente Hoja de vida.

R-562
RCD
godm
16/08/23
1140u

 PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES <i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>							
Código: F-PCO-006				Versión: 1.0-2014			
VIGENCIA:	2023	DEPENDENCIA SOLICITANTE Y SUPERVISOR:		SUBDIRECCION DE PLANIFICACION ROSA EDILMA AGREDA		FECHA DE ELABORACIÓN:	14/10/2023
ITEMS	DESCRIPCION ARTÍCULO Y/O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD Y/O No. MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	IDENTIFICACION PRESUPUESTAL - FUENTE DE RECURSOS :	
						RUBRO : FUNCIONAMIENTO	RUBRO : INVERSIÓN
Codigo del Bien o Servicio UNSPSC	85121608						
	APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO EN AVANCE DE LA IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO DE GESTION (MIPG) DE CORPOAMAZONIA	Contrato	CUATRO (04) meses	\$3,200.000	\$ 12 800.000	01-3299.01.03	2.511
VALOR TOTAL					\$ 12.800.000		


 Vo.Bo. DIEGO VELASCO
 Subdirector Administración Financiera

Vo.Bo. ROSA EDILMA AGREDA
 Subdirectora de Planificación y

		PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES					
		Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia					
Código: F-PCO-006		Versión: 1.0-2014					
VIGENCIA:	2023	DEPENDENCIA SOLICITANTE Y SUPERVISOR:		SUBDIRECCION DE PLANIFICACION ROSA EDILMA AGREDA		FECHA DE ELABORACIÓN:	14/10/2023
ITEMS	DESCRIPCION ARTÍCULO Y/O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD Y/O No. MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	IDENTIFICACION PRESUPUESTAL - FUENTE DE RECURSOS :	
						RUBRO : FUNCIONAMIENTO	RUBRO : INVERSIÓN
Código del Bien o Servicio UNSPSC	85121608						
	APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO EN AVANCE DE LA IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO DE GESTION (MIPG) DE CORPOAMAZONIA	Contrato	CUATRO (04) meses	\$3,200.000	\$ 12.800.000	01-3299.01.03	2.511
VALOR TOTAL					\$ 12.800.000		

Vo.Bo. DIEGO VELASCO
Subdirector Administración Financiera


 Vo.Bo. ROSA EDILMA AGREDA
 Subdirectora de Planificación y



CERTIFICACION DE INEXISTENCIA DE PERSONAL SUFICIENTE

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, EN CUMPLIMIENTO DEL INCISO 2º DEL ARTÍCULO 3º DEL DECRETO 1737 DE 1998, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 1º DEL DECRETO 2209 DE 1998,

CERTIFICA:

Que se hace necesario celebrar un contrato de:

Prestación de servicios profesionales					X
Para trabajo (s) artístico (s) que sólo pueden encomendarse a determinada (s) persona (s) natural (es)					
Con		PN	X	PJ	

Nivel de educación exigido al contratista:

Educación Básica		Programa	
Educación Media		Programa	
Técnico		Programa	
Tecnólogo		Programa	
Pregrado	X	Programa	Psicóloga
Especialización			

Experiencia exigida al contratista:

Clase	Meses
Relacionada con el área de que se trate (Artículo 2.2.1.2.1.4.9 de Decreto 1082 de 2015)	>6

Actividad a realizar	Prestar sus servicios profesionales a la Entidad, para apoyar las actividades de fortalecimiento institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), como también apoyar el Plan de bienestar institucional de CORPOAMAZONIA, en cumplimiento al Plan de acción institucional.
----------------------	---

En la planta de personal de CORPOAMAZONIA:

No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.	
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	
Existe personal de planta pero éste no es suficiente	X

La presente constancia se expide en Mocoa. Putumayo, el primero (1) días del mes de Agosto de 2023

DIEGO MAURICIO VELASCO CUELLAR
Subdirector General Área Administrativa y Financiera

Página 1 de 1

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	Mario Andres E.P	Cargo	Contratista AJ - DG	Firma	
----------	------------------	-------	---------------------	-------	--

	ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION CON PERSONA NATURAL	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: F-CBS-CPS-002		Versión: 1.0 -2021

San Miguel Agreda de Mocoa. Agostode 2023

Adelantadas las diligencias correspondientes y relacionadas con el gasto necesario para la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, esta dependencia presenta el estudio previo para la contratación, requerido conforme al **numeral 7º del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

Corpoamazonia en cumplimiento a la Política de Gestión del Talento Humano del Plan de Desarrollo Administrativo y a las Acciones Operativas determinadas en el Plan de Acción; con el fin de proporcionar apoyo profesional que coadyuve al cumplimiento de las funciones asignadas al proceso de Gestión de Talento Humano en la implementación del marco del MPG, se hace necesario ejecutar acciones de la política de talento humano que hacen parte de la dimensión de gestión de talento humano, donde se concentra en las prácticas y procesos que adelantan las entidades públicas para transformar insumos en resultados que produzcan los impactos deseados en la gestión y el desempeño institucional, generando valor público.

Por otra parte El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, que articula el nuevo Sistema de Gestión, que integra los sistemas de Gestión de Calidad y de Desarrollo Administrativo, con el Sistema de Control Interno, consolidando en un solo lugar, todos los elementos que se requieren para que una organización pública funcione de manera eficiente y transparente.

El objetivo principal del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG es dinamizar la gestión de las organizaciones públicas para generar bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de la ciudadanía en el marco de la integralidad y la legalidad y la promoción de acciones que contribuyan a la lucha contra la corrupción.

Los objetivos específicos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG son:

- Fortalecer el liderazgo y el talento humano como motor de la generación de resultados de las entidades públicas.
- Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en el control, el seguimiento, la evaluación, la gestión del conocimiento, el mejoramiento continuo, la calidad y los principios de integridad y legalidad.
- Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación de las entidades para la generación de bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos.

Página 1 de 20

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 4 29 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Rosa Edilma Agreda Ch.	Cargo	Subdirectora De Planificación Ambiental	Firma	
Reviso jurídicamente	Dario Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado Área Jurídica	Firma	

	ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION CON PERSONA NATURAL
<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: F-CBS-CPS-002	Versión: 1.0 -2021

- Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas.
- Identificar, difundir y replicar las mejores prácticas de gestión pública (benchlearning).
- Promover la coordinación entre entidades públicas para mejorar su gestión y desempeño.
- Proporcionar información para la oportuna toma de decisiones que permitan mejorar la gestión y el desempeño de las entidades.

El principal beneficio del actual Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG es su contribución al fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones, ya que se focaliza en las prácticas y procesos clave que ellas adelantan para convertir insumos en resultados, apuntando a transformar el Estado Colombiano, de un Estado legislativo a un Estado prestador de servicios.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en su versión actualizada mediante el Decreto 1499 de 2017 emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión Institucional del MEN y sus Entidades Adscritas y Vinculadas, en términos de calidad e integridad del servicio, con el fin de que se entreguen resultados que atiendan y resuelvan las necesidades y problemas de los grupos de valor.

Este modelo está compuesto por 7 dimensiones y 16 políticas, las cuales deben ser implementadas por las entidades del orden nacional y territorial y su monitoreo se realiza a través del Formulario Único de Avances en la Gestión-FURAG.

MIPG se concentra en las prácticas y procesos que adelantan las entidades públicas para transformar insumos en resultados y en generar los impactos deseados, esto es, la gestión y el desempeño institucional. MIPG tiene una mirada multidimensional de la gestión, lo que significa que la operación de MIPG se desarrolla a través de la puesta en marcha de unas dimensiones que toman como referencia el conocido y clásico ciclo de gestión PHVA Planear – Hacer – Verificar – Actuar y, adicionalmente, incluyen elementos propios de la gestión pública como son todos los referentes a la relación entre el Estado colombiano y los ciudadanos.

Estas dimensiones se entienden como el conjunto de políticas, prácticas, elementos o instrumentos con un propósito común, que, puestas en práctica de manera articulada e intercomunicada, permitirán que MIPG opere.

- Direccionamiento estratégico y planeación: planear
- Gestión con valores para el resultado: hacer

Página 2 de 20

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Rosa Edilma Agreda Ch.	Cargo	Subdirectora De Planificación Ambiental	Firma	
Revisó jurídicamente	Darío Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado Área Jurídica	Firma	

	ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION CON PERSONA NATURAL
<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: F-CBS-CPS-002	Versión: 1.0 -2021

- Evaluación para el resultado y control interno: verificar y actuar.
- La interacción entre estas dimensiones, esencial en la lógica del sistema, se logra a través de la información, la comunicación y la gestión del conocimiento.

Previo a lo anterior, es necesario indicar la importancia que para MIPG tienen las personas que hacen parte de los equipos de trabajo de las entidades públicas, su bienestar (laboral y personal), su compromiso y la correcta orientación por parte de quienes son los líderes formales (equipos directivos)

La Entidad no cuenta con personal profesional de planta suficiente y que cumpla con el perfil y la experiencia necesaria que se encargue de desarrollar las acciones requeridas por lo que es necesario contratar una persona natural profesional.

1.1. SATISFACCIÓN DE LA NECESIDAD.

Para la satisfacción de la necesidad reportada, se hace necesario contratar una persona natural que acredite el nivel de educación superior, conocimientos, experiencia y habilidades exigidas, mediante un contrato de prestación de servicios profesionales.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES, IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.

Prestar sus servicios profesionales a la Entidad, para apoyar las actividades de fortalecimiento institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), como también apoyar el Plan de bienestar institucional de CORPOAMAZONIA, en cumplimiento al Plan de acción institucional.

1.2. SATISFACCIÓN DE LA NECESIDAD.

Contratar a la persona que acredite el nivel de educación, conocimientos, experiencia y habilidades exigidas, mediante un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión para ejecutar el contrato objeto del presente proceso.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES, IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1.2 CÓDIGO DEL BIEN O SERVICIOS UNSPSC.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
85000000	85120000	85121600	85121608	Servicios de psicología

Página 3 de 20

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOYA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Rosa Edilma Agreda Ch.	Cargo	Subdirectora De Planificación Ambiental	Firma	
Revisó jurídicamente	Dario Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado Área Jurídica	Firma	

	ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION CON PERSONA NATURAL
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>
Código: F-CBS-CPS-002	Versión: 1.0 -2021

2.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

2.2.1 Específicas.

- A. Apoyar el fortalecimiento institucional mediante actividades relacionadas con el desarrollo de las políticas de talento humano en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) CORPOAMAZONIA.
- B. Apoyar y promover los procesos de socialización y adopción a través de la inclusión de principios de acción particulares sobre los 7 valores del Código de Integridad.
- C. Apoyar las diferentes actividades planteadas en el plan de bienestar social de la entidad, con talleres, capacitaciones, seguimiento a los diferentes grupos internos de trabajo, y organización de la logística interna para la realización de los eventos culturales, recreacionales, deportivos conforme a lo establecido en el plan de bienestar e incentivos y al plan de capacitación de la entidad.

2.2.2 Generales:

- a) Presentar Plan de Trabajo informes mensuales por la ejecución del contrato en formato SIP5, impreso y magnético.
- b) Cumplir con los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión de CORPOAMAZONIA.
- c) Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato CORPOAMAZONIA le entregue o terceros le entreguen.
- d) Responder conforme a la ley y Código de Ética de CORPOAMAZONIA, por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a CORPOAMAZONIA o a terceros.
- e) El contratista se obliga a afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos laborales de conformidad a la normatividad vigente.
- f) El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedarán a cargo del coordinador, administrador o contratista y este responderá con ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.
- g) Aplicar los métodos y procedimientos del sistema de calidad y control interno y velar por la calidad, eficiencia y eficacia del mismo.
- h) Apoyar en la implementación del modelo integrado de planificación y gestión MIPG en la entidad

2.3 ESPECIFICACIONES ESENCIALES QUE REGIRAN EL CONTRATO:

Página 4 de 20

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETA: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Rosa Edilma Agreda Ch.	Cargo	Subdirectora De Planificación Ambiental	Firma	
Reviso jurídicamente	Dario Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado Área Jurídica	Firma	

	ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION CON PERSONA NATURAL	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: F-CBS-CPS-002	Versión: 1.0 -2021	

2.3.1 Plazo de ejecución del contrato.

Se estima que la actividad objeto de la necesidad de la contratación se desarrollará en un plazo de cuatro meses (4) meses. Este plazo en caso de llegarse a celebrar el contrato se contará a partir de que legalice y se suscriba el acta de inicio por el contratista y el supervisor del contrato.

2.3.2 Lugar de prestación del servicio.

El objeto y obligaciones del contrato se realizarán en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA y se tendrá como sede el Municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo.

2.3.3 Valor y Forma de pago.

Por la actividad desarrollada y por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales se cancelarán honorarios pagaderos en dos mensualidades completas y vencidas a razón de **TRES MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS (\$3.200.000.00) M/CTE.**

Parágrafo: Para el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, y mientras dure la emergencia sanitaria declarada en el territorio nacional mediante la resolución 385 del 12 de marzo de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, las actividades se deben realizar mediante trabajo en casa y haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones. Aquellas obligaciones que sólo se puedan realizar de manera presencial se deben cumplir una vez superados los hechos que dieron lugar a la Emergencia Sanitaria en los términos pactados en el presente contrato.

2.3.4 Rubro presupuestal afectado: La Entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar el cual se pagará con cargo a recursos de:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	X
	RUBRO	RECURSOS	
	01 - 3299.01.03	2511	

No. de CDP	692	F/Expedición	30/08/2023	Vigencia	2023
------------	-----	--------------	------------	----------	------

El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.

Página 5 de 20

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Rosa Edilma Agreda Ch.	Cargo	Subdirectora De Planificación Ambiental	Firma	
Reviso jurídicamente	Darío Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado Área Jurídica	Firma	

	ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION CON PERSONA NATURAL
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>
Código: F-CBS-CPS-002	Versión: 1.0 -2021

La Entidad Estatal Contratante pagará al Contratista el valor del contrato en **TRES MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS (\$3.200.000.00) M/CTE.**

Cada pago deberá estar acompañado de: a) Informe mensual de cumplimiento de las obligaciones del contrato en formato SIP 5; b) Certificación mensual de cumplimiento del contrato expedida por el supervisor del contrato. c) comprobantes de pago de cotizaciones mensuales a los Sistemas de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales) y d) informes, constancias de permanencia, comprobante de viaje, cuando a ello haya lugar.

Los pagos se realizarán dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del Contrato.

2.3.5 Supervisión.

Cargo	Nombres y Apellidos
Subdirectora de Planificación y Ordenamiento Ambiental	Rosa Edilma Agreda

El supervisor velará por los intereses de **CORPOAMAZONÍA** y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias, entre otras:

- Elaborar, firmar y hacer que se firme el acta de inicio, una vez este legalizado el contrato.
- Verificar, revisar y aprobar el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico exigidos por Corpoamazonia en el pliego de condiciones.
- Certificar que la ejecución del contrato se realice dentro de las condiciones exigidas.
- Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- Levantar y firmar las actas o constancias de cumplimiento respectivas y aprobar los informes del contratista.
- Informar sobre el desarrollo del contrato.
- Conceptuar y recomendar al Director sobre las modificaciones, adiciones, suspensiones o terminación anticipada del contrato.
- Proyectar oportunamente el acta de liquidación del contrato.
- Vigilar que se actualicen o revisen las condiciones actuales del contrato e informar al Director para que se adopten las medidas necesarias cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato.
- Velar para que se mantengan vigentes todas las pólizas que amparen el contrato.
- Informar a la compañía de seguros o entidad bancaria, garante del contrato, sobre los incumplimientos del CONTRATISTA.
- Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias, para lo cual, dará aviso oportuno a Corpoamazonia, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

Página 6 de 20

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETA: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Rosa Edilma Agreda Ch.	Cargo	Subdirectora De Planificación Ambiental	Firma	
Revisó jurídicamente	Darío Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado Área Jurídica	Firma	

	ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION CON PERSONA NATURAL <i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>
Código: F-CBS-CPS-002	Versión: 1.0 -2021

m) Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión de la orden.

n) Aplicar en forma estricta las medidas de control para que el CONTRATISTA cumpla con los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales, en los términos de la cláusula tercera del contrato, cuando sea el caso.

Parágrafo. Las funciones, atribuciones y responsabilidades asignadas al supervisor, además de las antes señaladas son las estipuladas en el Procedimiento Interno de Interventoría de Corpoamazonia.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN.

Por el objeto y las actividades a desarrollar y teniendo la definición que consagra el **numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993**, el **artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015**, se trata de un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, ya que corresponde a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad.

3.1 FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

Se debe adelantar el proceso de selección del contratista y la consecuente contratación, para lo cual se debe tener en cuenta lo consagrado en el **Literal h del numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007**, desarrollado en el **artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015**, haciendo uso de la modalidad de contratación directa, toda vez que las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN.

El estudio económico para determinar honorarios del profesional se adelantó teniendo en cuenta las siguientes variables: Nivel de educación; el tipo y tiempo de experiencia; la formación y las habilidades exigidas; la disponibilidad para los desplazamientos; el alto grado de responsabilidad del servicio y la región donde se desarrollará el servicio. Variables que permite ubicar al profesional en una escala de honorarios mensuales de **DOS**

Página 7 de 20

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Rosa Edilma Agreda Ch.	Cargo	Subdirectora De Planificación Ambiental	Firma	
Revisó jurídicamente	Darío Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado Área Jurídica	Firma	



ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION CON PERSONA NATURAL

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-CPS-002

Versión: 1.0 -2021

MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$2.813.234.00) M/CTE. Como se explica en el siguiente cuadro:

Plazo del Contrato	Costo Honorarios Mes	Costo Total Honorarios	Costo para gastos de desplazamiento	Gran total del servicio
4 meses	3.200.000	\$ 12.800.000	0.0	\$\$ 12.800.000

El valor total del contrato asciende a la suma de: **DOCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$12.800.000) M/CTE**, de los cuales corresponden por concepto de honorarios, pagaderos en cuatro (4) mensualidades completas y vencidas cada una por valor de: **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$3.200.000.00) M/CTE**.

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Con el fin de seleccionar de manera objetiva la persona natural más idónea para el desarrollo de las actividades de la necesidad que se requiere satisfacer, se considera que esa persona debe acreditar:

a. Un nivel de educación o perfil requerido:

Educación básica	Programa	
Educación Media	Programa	
Técnico	Programa	
Tecnólogo	Programa	
Pregrado	Programa	Psicólogo
Especialización	Programa	
Magister	Programa	

b. Una experiencia:

Clase	Meses
Relacionada con el área de que se trate (Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015)	>12

c. Acreditar formación en:

	SI	NO
Formación en Modelo Integrado de planeación y Gestión MIPG o certificación del curso en trámite	X	

e. Presentar examen de Salud Ocupacional

f. Capacidad Jurídica:

Página 8 de 20

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	Rosa Edilma Agreda Ch.	Cargo	Subdirectora De Planificación Ambiental	Firma	
Reviso jurídicamente	Darío Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado Área Jurídica	Firma	

Proyectó	Rosa Edilma Agreda Ch.	Cargo	Subdirectora De Planificación Ambiental	Firma	
Revisó jurídicamente	Darío Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado Área Jurídica	Firma	

ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION CON PERSONA NATURAL

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-CPS-002

Versión: 1.0 -2021

1	General	Externo	Ejecutivo	Operación	Presentación de información falsa por parte del contratista o que el contratista suscriba el contrato pese a encontrar se incurso en causal de inhabilidad.	Contratación sin el lleno de los requisitos Legales. Nulidad del contrato. Investigaciones penales y disciplinarias.	Reservado	Neutro	Neutro	Neutro	Contratación de la documentación por internet, siempre que exista acceso. Presentar las denuncias respectivas.	Supervisión de las actividades desarrolladas por el contratista. Verificación de la documentación por internet, siempre que exista acceso. Presentar las denuncias respectivas.	Intersección	Reservado	2	Ejecutivo	Funcionario asignado para la supervisión	A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución	Terminación plazo contractual	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato
2	General	Externo	Ejecutivo	Operación	Riesgo de enfermedad o accidente laboral que puedan surgir en el desarrollo del contrato	Afectación del servicio. Posibles reclamos del contratista.	Reservado	Neutro	Neutro	Neutro	Contratación de la documentación por internet. Acreditar la debida afiliación a riesgos laborales.	Supervisión de las actividades desarrolladas por el contratista. Acreditar la debida afiliación a riesgos laborales.	Intersección	Reservado	2	Ejecutivo	Funcionario asignado para la supervisión	A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución	Terminación plazo contractual	Supervisión a las actividades asignadas

Página 10 de 20

SEDE PRINCIPAL: Tel: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	Rosa Edilma Agreda Ch.	Cargo	Subdirectora De Planificación Ambiental	Firma	
Reviso jurídicamente	Dario Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado Área Jurídica	Firma	

ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES
Y/O APOYO A LA GESTION CON PERSONA NATURAL

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-CPS-002

Versión: 1.0 -2021

3	C e n e r a l	E x t e r n o	E j e c u t i v o	P e r f o r m a n c i a	Inadecuado manejo de la información a la cual tiene acceso el contratista.	Mal uso de la información, afectación de la imagen de la entidad contratante.	R e s u l t a d o	N e g o c i o	N e g o c i o	N e g o c i o	Supervisión de las actividades desarrolladas por el contratista. Presentar las denuncias respectivas. Cláusula de confidencialidad.	I n s t i t u t o	F u n c i o n	E s t a d o	A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución	T e r m i n a c i o n	Supervisión a las actividades asignadas
4	C e n e r a l	E x t e r n o	E j e c u t i v o	P e r f o r m a n c i a	Daños ocasionados por el contratista a los bienes, Equipos o instalaciones de la entidad contratante.	Detrimen to patrimonial.	R e s u l t a d o	N e g o c i o	N e g o c i o	N e g o c i o	Supervisión de las actividades desarrolladas por el contratista	I n s t i t u t o	F u n c i o n	E s t a d o	A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución	T e r m i n a c i o n	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato

Proyectó	Rosa Edilma Agreda Ch.	Cargo	Subdirectora De Planificación Ambiental	Firma	
Reviso jurídicamente	Darío Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado Área Jurídica	Firma	

Proyecto	Rosa Edilma Agreda Ch.	Cargo	Subdirectora De Planificación Ambiental	Firma	
Reviso jurídicamente	Dario Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado Área Jurídica	Firma	



ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION CON PERSONA NATURAL

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-CPS-002

Versión: 1.0 -2021

7	C	E	E	C	Suspensión o cancelación de la tarjeta o matrícula profesional, para aquellas profesiones que así lo Establecen.	Deficiencia o demora en la prestación del Servicio.	F	N	N	N	Cesión o liquidación del contrato	F	L	E	F	Funcionario asignado para la supervisión	A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución	Terminación plazo contractual	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato
8	C	L	E	C	Deficiente calidad del servicio prestado	Retrasos en las funciones desarrolladas por la secretaria ejecutiva e impacto negativo en la gestión administrativa y de atención al usuario, generando posibles reclamaciones.	F	N	N	N	Supervisión de las actividades desarrolladas por el contratista	F	L	E	F	Funcionario asignado para la supervisión	A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución	Terminación plazo contractual	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato

Proyectó	Rosa Edilma Agreda Ch.	Cargo	Subdirectora De Planificación Ambiental	Firma	
Revisó jurídicamente	Darío Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado Área Jurídica	Firma	

ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION CON PERSONA NATURAL

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-CPS-002

Versión: 1.0 -2021

[illegible]

6.3 FORMA DE MITIGAR EL RIESGO

Página 14 de 20

SEDE PRINCIPAL: Tel: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
 TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETA: Tel: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
 Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@CORPOAMAZONIA.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Rosa Edilma Agreda Ch.	Cargo	Subdirectora De Planificación Ambiental	Firma	
Reviso jurídicamente	Dario Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado Área Jurídica	Firma	

	ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION CON PERSONA NATURAL <i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>
Código: F-CBS-CPS-002	Versión: 1.0 -2021

Teniendo en cuenta la naturaleza y obligaciones del contrato el único riesgo que se considera Raro (puede ocurrir excepcionalmente) con valoración Numero 1 es el de incumplimiento de las obligaciones contractuales, el cual lo asume el contratista y la entidad considera no pedir póliza de garantía de cumplimiento.

7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO.

7.1. GARANTÍA ÚNICA EXIGIDA.

Dando cumplimiento a lo indicado en el **artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015**, el proponente invitado o futuro contratista, asumirá por su cuenta y riesgo, todos los imprevistos tanto económicos como físicos que conlleve la ejecución del contrato, por lo anterior, deberá calcular los costos de estos imprevistos y proveerse de los seguros pertinentes.

En el contrato se deberá dejar claramente estipulado todo lo anterior, además que el contratista deberá incluir por su cuenta y costo a fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato, una garantía única a favor de la Entidad, que podrá ser póliza expedida por compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, la cual no expirará por falta de pago de la prima o por revocatoria unilateral, y que deberá ser presentada al Profesional Especializado del Área Jurídica para su aprobación, amparando los siguientes aspectos:

Clase de amparo	Valor asegurado	Vigencia del amparo
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento.	10% del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y 4 meses más.

8. ANÁLISIS DEL SECTOR.

Con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.3.2.2 del decreto 1082 de 2015, cumplir con la guía para la elaboración de Estudios del Sector, y materializar los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, esta entidad identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de profesionales que prestan sus servicios a las entidades y organismos del Estado. La contratación de este servicio profesional no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias para el ejercicio de su actividad empresarial y comercial, y es diversa

Página 15 de 20

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Rosa Edilma Agreda Ch.	Cargo	Subdirectora De Planificación Ambiental	Firma	
Reviso jurídicamente	Darío Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado Área Jurídica	Firma	



ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION CON PERSONA NATURAL

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-CPS-002

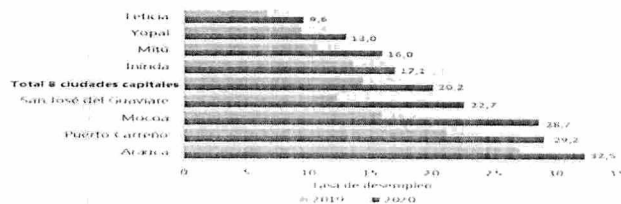
Versión: 1.0 -2021

en cada Entidad Estatal de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas, profesionales y de experiencia, y de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista. CORPOAMAZONIA ha requerido y seguirá requiriendo servicios profesionales, más allá de los propios de los que corresponden a los cargos de su planta de personal. En consecuencia, la idoneidad y experiencia que debe tener el contratista se corroborarán verificando el título de idoneidad y los soportes contractuales respectivos. Esto permite establecer que cuenta con las condiciones necesarias para asumir la responsabilidad que implica la ejecución del contrato. El DANE, en su boletín técnico del Mercado Laboral Ciudades Capitales de los Departamentos de la Amazonía y la Orinoquía¹ determinó lo siguiente:

Mercado laboral de las ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y Orinoquía y ciudades intermedias*

2020

Gráfico 1. Tasa de desempleo
Total 8 ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y Orinoquía
2019 - 2020



Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

¹ https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ml_nvos_dptos/bol-nvos-dptos-ciudades-intermedias_20.pdf

Página 16 de 20

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Rosa Edilma Agreda Ch.	Cargo	Subdirectora De Planificación Ambiental	Firma	
Revisó jurídicamente	Darío Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado Área Jurídica	Firma	



ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION CON PERSONA NATURAL

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

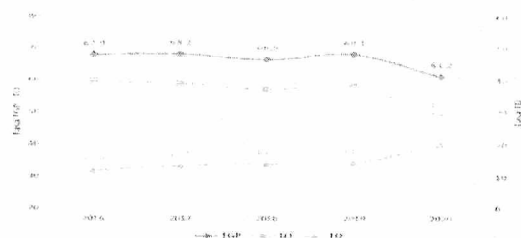
Código: F-CBS-CPS-002

Versión: 1.0 -2021

1.2 Tasa global de participación, ocupación y desempleo para las ciudades capitales de los departamentos de la Amazonia y Orinoquía

En 2020, la tasa de desempleo para el total de las 8 ciudades capitales de los departamentos de la Amazonia y Orinoquía fue 20,2%, la tasa global de participación se ubicó en 61,2%, lo que representó una disminución de 6,9 puntos porcentuales respecto al 2019 (68,1%). La tasa de ocupación fue de 48,9%.

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 8 ciudades capitales de los departamentos de la Amazonia y Orinoquía
2016 - 2020



Fuente: DANE, GEIH

Tabla 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Ciudades capitales de los departamentos de la Amazonia y Orinoquía
2019 - 2020

Ciudades capitales de los departamentos de la Amazonia y Orinoquía					
Ciudad	TGP	TO	TD 2020	TD 2019	Variación TD*
Arauca	54,8	37,0	32,5	27,2	+
Puerto Carreño	58,5	41,4	29,2	21,2	+
Mocoa	56,0	39,9	28,7	16,0	+
San José del Guaviare	75,5	58,4	22,7	12,3	+
Total 8 ciudades capitales	61,2	48,9	20,2	14,5	+
Inírida	51,7	42,9	17,1	13,6	+
Mitú	53,4	44,8	16,0	10,7	+
Yopal	65,0	56,5	13,0	9,4	+
Leticia	53,5	48,4	9,6	6,7	+

Fuente: DANE, GEIH

Nota: (+) (-) Aumento o disminución de la TD de cada ciudad respecto al año anterior.

Sin embargo, y pese a las cifras señaladas, existe oferta y disponibilidad de profesionales en la región.

En efecto, en la jurisdicción de **CORPOAMAZONÍA** (Departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo) cuenta con al menos los siguientes centros de educación superior:

- 1.- Universidad de la Amazonia (Florencia, Caquetá).
- 2.- Universidad Nacional y Universidad Antonio Nariño, sedes en Leticia.
- 3.- Instituto Tecnológico del Putumayo (Mocoa, Putumayo).

Aunado a esto, la población tiene acceso a programas de educación superior en las ciudades de Pasto, Popayán, Pitalito y Neiva, las cuales son las más cercanas geográficamente y que cuentan con una oferta de servicios educativos accesible.

Página 17 de 20

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Rosa Edilma Agreda Ch.	Cargo	Subdirectora De Planificación Ambiental	Firma	
Revisó jurídicamente	Dario Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado Área Jurídica	Firma	

	ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION CON PERSONA NATURAL
<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: F-CBS-CPS-002	Versión: 1.0 -2021

Esta variedad de universidades garantiza que exista una oferta amplia de técnicos, tecnólogos y profesionales para cubrir las necesidades de la Entidad Estatal en lo concerniente a contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

En el informe de contratación general 2021, se observa que de **enero a diciembre** se contrataron los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión:

CORPOAMAZONIA ha requerido y seguirá requiriendo servicios profesionales, más allá de los propios de los que corresponden a los cargos de su planta de personal. En consecuencia, la idoneidad y experiencia que debe tener el contratista se corroborarán verificando el título de idoneidad y los soportes contractuales respectivos. Esto permite establecer que cuenta con las condiciones necesarias para asumir la responsabilidad que implica la ejecución del contrato.

El DANE, en su boletín técnico del Mercado Laboral Ciudades Capitales de los Departamentos de la Amazonía y la Orinoquía² determinó lo siguiente:

Sin embargo, y pese a las cifras señaladas, existe oferta y disponibilidad de profesionales en la región.

En efecto, en la jurisdicción de **CORPOAMAZONÍA** (Departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo) cuenta con al menos los siguientes centros de educación superior:

- 1.- Universidad de la Amazonía (Florencia, Caquetá).
- 2.- Universidad Nacional y Universidad Antonio Nariño, sedes en Leticia.
- 3.- Instituto Tecnológico del Putumayo (Mocoa, Putumayo).

Aunado a esto, la población tiene acceso a programas de educación superior en las ciudades de Pasto, Popayán, Pitalito y Neiva, las cuales son las más cercanas geográficamente y que cuentan con una oferta de servicios educativos accesible. Esta variedad de universidades garantiza que exista una oferta amplia de técnicos, tecnólogos y profesionales para cubrir las necesidades de la Entidad Estatal en lo concerniente a contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. En el informe de contratación general 2019, se observa que de enero a diciembre se contrataron los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión:

Mes	Prestación de Servicios Profesionales	Prestación de Servicios de apoyo a la gestión
-----	---------------------------------------	---

² https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ml_nvsn_dptos/bol_cc_dptos_amazonia_orinoquia_19.pdf
Página 18 de 20

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55. MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Rosa Edilma Agreda Ch.	Cargo	Subdirectora De Planificación Ambiental	Firma	
Revisó jurídicamente	Darío Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado Área Jurídica	Firma	

	ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION CON PERSONA NATURAL	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: F-CBS-CPS-002		Versión: 1.0 -2021

	Nº contratos	Valor contratos	Nº contratos	Valor contratos
ENERO	43	1.177.760.890	13	171.281.040
FEBRERO	59	1.364.000.324	37	438.984.198
MARZO	33	803.987.956	17	149.206.000
ABRIL	7	85.927.970,7		
MAYO	13	240.772.536	3	26.450.000
JUNIO	12	249.906.888		
JULIO	12	145.773.333	7	41.798.000
AGOSTO	14	158.200.000	18	154.433.020
SEPTIEMBR E	41	393.240.504	18	154.433.020
OCTUBRE	48	493.776.088,2	14	124.678.429
NOVIEMBRE	25	310.154.557,2	3	5.658.000
DICIEMBRE	28	610.395.192	5	12.649.500

No obstante, lo anterior, la entidad debe tener en cuenta, para establecer los honorarios, el perfil, los estudios y la experiencia, los cuales deben estar acordes con el mercado. Asimismo, existen programas financiados con recursos de ayudas internacionales, los cuales se guían, tanto en materia contractual como en materia presupuestaria por sus propios estándares, lo que podría llegar a deformar cualquier análisis estadístico que se pretenda adelantar. En conclusión, para efectos del presente análisis del sector se tendrán en cuenta los honorarios establecidos por la entidad, o por las entidades cooperantes, en caso de ser programas financiados con recursos de ayuda o financiación internacional.

En conclusión, para efectos del presente análisis del sector se tendrán en cuenta los honorarios establecidos por la entidad, o por las entidades cooperantes, en caso de ser programas financiados con recursos de ayuda o financiación internacional.

9. PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO ES NECESARIO QUE PRESENTE:

DOCUMENTOS EXIGIDOS	
9.1	Carta de presentación de la propuesta. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la propuesta.
9.2	Formato de Hoja de vida SIGEP validado y firmado
9.3	Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
9.4	Título (s) de educación exigido.
9.5	Fotocopia acta de grado del título profesional.
9.6	Título de postgrado exigido
9.7	Fotocopia acta de grado del postgrado
9.8	Fotocopia tarjeta profesional o documento que acredite su trámite.
9.9	Fotocopia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN donde se puede determinar el régimen fiscal al que pertenece el proponente.
9.10	Certificaciones que acrediten la formación requerida.

Página 19 de 20

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETA: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Rosa Edilma Agreda Ch.	Cargo	Subdirectora De Planificación Ambiental	Firma	
Reviso jurídicamente	Darío Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado Área Jurídica	Firma	



ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION CON PERSONA NATURAL

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-CPS-002

Versión: 1.0 -2021

9.11	Certificación que acrediten la práctica de habilidades exigidas*
9.12	PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. Para su elaboración se debe tener en cuenta el objeto y las obligaciones del contrato. Si la propuesta no cumple será rechazada.
9.13	Certificado o examen de salud pre ocupacional (no superior a tres años)
9.14	Certificado de Curso MIPG o Certificación de curso en trámite

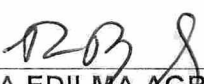
NOTA: Este requisito es obligatorio de acuerdo a la formación requerida

9.15. VERIFICACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD FISCAL, DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: CORPOAMAZONIA verificará si el proponente, se encuentra reportado o no en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República o si es persona natural, aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación. En caso que el proponente, se encuentre relacionado en el boletín o se encuentre inhabilitado, no podrá contratar con CORPOAMAZONIA, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo o que se encuentra habilitado para contratar.

10. RESPECTO A LA PUBLICACION DEL CONTRATO.

Los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación (estudios previos, contrato y oferta) se deben publicar en el Portal Único de Contratación, por parte del funcionario o contratista designado para tal fin, dentro de los tres días siguientes a su expedición.

11. EXCLUSIÓN DE ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADO DE LIBRE COMERCIO. Las contrataciones directas no se encuentran cubiertas por acuerdos internacionales y tratado de libre comercio.

Presentó	Aprobó
	
ROSA EDILMA AGREDA CHICUNQUE	LUIS ALEXANDER MEJÍA BUSTOS
Subdirectora de Planificación y Ordenamiento Ambiental	Director General

Página 20 de 20

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67. Fax: (8) 4 29 52 55. MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Rosa Edilma Agreda Ch.	Cargo	Subdirectora De Planificación Ambiental	Firma	
Revisó jurídicamente	Dario Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado Área Jurídica	Firma	

	SOLICITUD DE CDP	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
	Código: F-CBS-CPDS-003	Versión: 2.0-2021

MEMORANDO

SPL- 462

San Miguel Ágrede de Mocoa, 1 de agosto de 2023

PARA: PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE PRESUPUESTO

DE: SUBDIRECTORA DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL

REFERENCIA: Liberación de Recuso y Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Solicito amablemente la reducir el CDP No. 660, rubro 01-3299.01.03, recurso 2511 por valor de \$ 12.800.000 pesos M/C. Y la expedición del documento de la referencia para amparar el siguiente compromiso:

Objeto:	Prestar sus servicios profesionales a la Entidad, en las actividades de fortalecimiento institucional, del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) CORPOAMAZONIA.			
Responsable:	Subdirección Administrativa y Financiera			
Modalidad de selección	DIRECTA			
Valor estimado:	DOCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$12.800.000) MCTE.			
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	FUNCIONAMIENTO	X	INVERSION	
	RUBRO	RECURSOS	VALOR	
	01-3299.01.03	2511	\$12.800.000	

Los estudios previos se encuentran en la siguiente ruta:

\\192.168.1.6\spl\Administracion\Personal\contrato\2023\ANDREAERAZODOMINGUEZ

Agradeciendo su diligente gestión,


ROSA EDILMA AGREDA CHICUNQUE
 Subdirectora de Planificación y Ordenamiento Ambiental
 Página 1 de 1

CORPOAMAZONIA

NIT. 800252844-2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

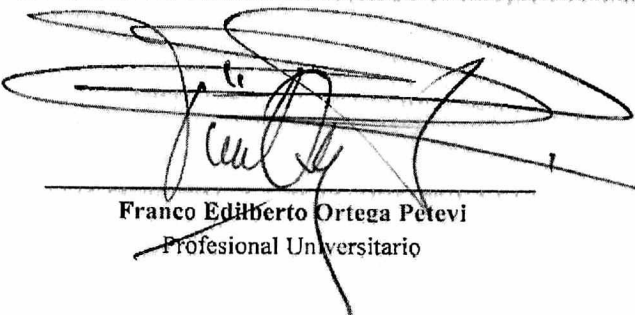
Certificado No. **692**
Fecha de Vencimiento **30/10/2023**
Prórrogas **0**
Fecha de Expedición: **01 ago. 2023**

Vigencia Fiscal: **2.023**

Objeto: Prestar sus servicios profesionales a la Entidad, en las actividades de fortalecimiento institucional, del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) CORPOAMAZONIA.

Solicitante: SPL

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversión Ambiente Y Desarrollo Sos 01 - 3299.01.03 - 2511	Avanzar en la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de CORPOAMAZONIA Recurso Propio-Destinación Especifica Participación ambiental rec impuesto predial-VActu	12.800.000,00
TOTAL CERTIFICADO		12.800.000,00


Franco Edilberto Ortega Petevi
Profesional Universitario


DIEGO MAURICIO VELASCO CUELLAR
Subdirector Administrativo y Financiero